

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran la "LX" Legislatura.

Con el propósito de dar inicio a la sesión y llevar a cabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Con base a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Falta algún diputado por registrar su asistencia?

Diputada Presidenta existe quórum, por lo tanto puede usted abrir la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputada Presidenta, existe quórum, por lo tanto puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del martes treinta día martes treinta de abril del año dos mil diecinueve.

Honorable Asamblea, en observancia de lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica de Este Poder Legislativo, llevaremos a cabo esta Sesión de Régimen Solemne para Clausurar los Trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la "LX" Legislatura.

Solicito a los presentes se sirvan guardar silencio y ocupar sus lugares.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Honorable Legislatura, el protocolo de la siguiente solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.

2. Declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones por la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Presidenta de la "LX" Legislatura del Estado de México.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Solicito atentamente a los asistentes a la sesión se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Como lo ordena la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, en su oportunidad la Secretaría remitirá a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obra en su poder para los efectos procedentes; de igual forma, en su oportunidad se comunicará al Gobierno Constitucional del Estado de México y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia la Clausura del Período Ordinario de Sesiones; asimismo, la Secretaría hará llegar a las diputadas y diputados la copia del acta de la sesión anterior y de esta sesión solemne y registrará la asistencia correspondiente.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día treinta de abril de dos mil diecinueve.

Presidenta Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal

En el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, del Centro Ceremonial Otomí, sitio ubicado en el municipio de Temoaya, México, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta puede ser consultada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La diputada Elba Aldama Duarte hace uso de la palabra, para hablar sobre el racismo.

La Presidenta registra lo expresado por la diputada.

Se guarda un minuto de silencio a petición del diputado Miguel Sámano Peralta, por el fallecimiento de la Exsenadora María de los Ángeles Moreno.

2.- La Presidencia formula la Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

3.- La diputada Violeta Gómez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, presentado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el dictamen y minuta proyecto de decreto, de la reforma constitucional, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y la minuta proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación

nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- El diputado Juan Carlos Soto Ibarra, hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y por la Comisión de Derechos Humanos.

Sin que motive debate el dictamen y minuta proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y la minuta proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- El diputado Tanech Sánchez Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Análisis de asuntos relativos a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México, presentado por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Hace uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta para hacer entrega de un documento que solicita se incorpore en el expediente respectivo.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Mario Gabriel Gutiérrez Cureño; Azucena Cisneros Coss, solicita que se dé a conocer el contenido del documento que incorpora el diputado Miguel Sámano Peralta; Miguel Sámano Peralta solicita que se dé lectura al documento que entregó; Valentín González Bautista; y Faustino de la Cruz Pérez.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

El diputado Edgar Olvera Higuera hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Análisis de asuntos relativos a la Cuenta Pública Municipios del Estado de México, presentado por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se

tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción V del artículo 245; se adiciona la fracción X al artículo 238, el inciso e) al artículo 240, la fracción V al artículo 242 del Código Penal del Estado de México, presentado por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Para la Igualdad de Género.

Sin que motive debate el dictamen y proyectos de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyectos de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa de Decreto por medio del cual se declara el 9 de diciembre de cada año como: “El día Estatal Contra la Corrupción”, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- El diputado Omar Ortega Álvarez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma los párrafos tercero, cuarto y quinto del Artículo 65, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del

Estado de México, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- La diputada Montserrat Ruíz Páez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 17.43 del Código Administrativo del Estado de México, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- La diputada María Luisa Mendoza Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 81 Bis y la denominación del Capítulo Sexto del Título III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentado por la Comisión de Legislación y Administración Municipal y la Comisión de Protección Civil.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada Lilia Urbina Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentado por la Comisión de Legislación y Administración Municipal y la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se

tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- El diputado José Antonio García García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, presentado por la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social y la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el Título Cuarto del Libro Sexto, para denominarse “De los Sistemas de Alerta Sísmica” recorriéndose en su orden los siguientes Títulos y se adicionan los artículos 6.22 Bis; 6.22 Ter; 6.22 Quater, 6.22 Quintus; así como se adiciona una fracción IV al artículo 6.37 y se adiciona el artículo 6.37 Bis, todos del Código Administrativo del Estado de México y la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2018, presentado por la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- La diputada Alicia Mercado Moreno hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México y del Código Administrativo del Estado de México, presentado por la Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables y la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de decreto son aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

16.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad a instaurar un protocolo de atención a eventos vinculados con intentos de linchamiento, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y el proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

17.- El diputado Miguel Sámano Peralta hace uso de la palabra, en representación, de la Junta de Coordinación Política para formular posicionamiento en el marco de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

18.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su lugar, para dar curso a la sesión Solemne de Clausura.

Diputados Secretarios

Brenda Escamilla Sámano

Julio Alfonso Hernández Ramírez

Claudia González Cerón

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. La sesión quedará registrada en la clave, en la grabación 050-A-LX.

VICEPRESIDENTA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Presidenta de la “LX” Legislatura del Estado de México, para formular la Declaración Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de nuestro Primer año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Buenas tardes a todas y a todos.

Saludo con especial afecto a mis compañeras y compañeros diputados. A la Junta de Coordinación Política y a su Presidente. Agradezco la presencia a esta sesión de los invitados especiales, a la Presidenta Municipal, Licenciada Nelly Rivera y a los integrantes del Ayuntamiento de Temoaya y también la presencia del Director Jurídico del Tecnológico Nacional de México, el Licenciado José Luis Sánchez Cuazitl. Reitero mi saludo a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos honra con su presencia. Sean todos ustedes bienvenidos.

Hoy nos encontramos en el Centro Ceremonial Otomí, uno de los frutos de la larga lucha del pueblo Otomí, este espacio evoca la grandeza de nuestros pueblos indígenas y fue declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo donde la “LX” Legislatura, Legislatura de la paridad de género, concluye los trabajos de su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito dar cuenta a esta Honorable Asamblea del desarrollo de los trabajos legislativos, que juntos hemos

llevado a cabo en este período, en cumplimiento de nuestro compromiso con la sociedad y con la democracia:

Durante este Período Ordinario, celebramos 15 sesiones plenarias, en las que aprobamos 38 iniciativas de decreto, incluyendo 2 reformas constitucionales y 25 puntos de acuerdo, resalto la Creación de la Guardia Nacional como una de estas reformas constitucionales, misma que contó con 73 votos a favor en nuestra Legislatura. La Guardia Nacional se define como una Institución del Estado que participará en la salva guarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la nación, en los casos y bajo las condiciones dispuestas en nuestra Carta Magna.

Consecuentes con el perfeccionamiento de los Derechos Humanos en nuestra Entidad, reformamos la Constitución Política Local para incorporar un derecho pendiente en el Estado de México, el Derecho a la Ciudad; aprobamos reformas constitucionales y legales para fortalecer al Poder Judicial y eficientar la impartición de justicia en el Estado de México; establecimos entre las facultades y obligaciones dispuestas en la Constitución en favor de la Legislatura, la de aprobar el Presupuesto de Egresos; ante las necesidades de la población y comprometidos con las personas más vulnerables y para su bienestar expedimos la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México.

En cuanto a los delitos de odio, agravamos los tipos penales de homicidio y lesiones cuando se produzcan por discriminación, aversión y rechazo en contra de la víctima por su condición social o económica, origen étnico, raza, color de piel, características genéticas, discapacidad, orientación sexual o identidad de género.

Adicionamos el principio de interés superior de la niñez como eje rector de la política de Desarrollo Social del Estado de México, conforme a lo establecido en la Legislación Nacional e Internacional.

En apoyo a los adultos mayores modificamos la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para incorporar entre las comisiones de los ayuntamientos la atención del Adulto Mayor.

Adecuamos el Código Administrativo del Estado de México para precisar en su texto, que cuando las concesionarias de las carreteras haya recuperado la inversión y el rendimiento, la concesión terminará automáticamente y los bienes afectos de la misma revertirán al Estado sin costo alguno y libres de gravámenes.

Con el objeto esencial de generar un esquema de protección a las personas discapacitadas que se desplazan en automóvil, actualizamos la Ley para la Protección Integral y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México.

Reformamos y vigorizamos la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Asistencia de las Víctimas en el Estado de México.

Como respaldo a los Servidores Públicos del Estado y Municipios, modificamos la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos para establecer una licencia de paternidad con cuidado y atenciones médicas de 10 días con goce de sueldo, para aquellos casos en que la salud del hijo o hija recién nacidos se vea afectada.

Decretamos la Supresión de Cualquier Privilegios sobre Servicios de Seguridad a Servidores Públicos y ex Servidores Públicos, para favorecer así las condiciones de igualdad, transparencia y austeridad.

Para favorecer la eficiencia de la ley, homologamos los términos de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, con las de las Ley General de Protección Civil.

En la "LX" Legislatura, se encuentran debidamente representadas las mujeres del Estado de México y su voluntad; su sentir y sus anhelos tienen la mayor cabida y expresión en la historia parlamentaria de nuestra entidad, elemento que resalta y dignifica la propia representación popular, pero sobre todo, es decisivo en las resoluciones que juntos construimos y sumamos en favor de mujeres y hombres de nuestro Estado; por eso, declaramos a la "LX" Legislatura del Estado de

México como la Legislatura de la Paridad de Género; asimismo, aprobamos reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para procurar la aplicación de paridad de género en la asignación de presidencias de las comisiones y comités de la Legislatura y las comisiones de los ayuntamientos.

Reformamos y adicionamos la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para agilizar y dar mayor orden a las sesiones del pleno y de las comisiones regular la existencia y tramitación de los puntos de acuerdo y proposiciones en general y así, ampliar también la competencia de la comisión de familia y desarrollo humano. De esta manera, iniciamos una nueva etapa en el desarrollo de las sesiones y en el proceso legislativo, que ahora será más ágil, seguro y sencillo.

Resolvimos los informes de las cuentas públicas, estatales y municipales, después de un trabajo exhaustivo y profundo sobre el ejercicio y la revisión de los recursos públicos, en los temas relevantes para los ciudadanos, considerando que la Legislatura será la máxima representación de los mexiquenses y que aquí se encuentra legitimada y expresada la ideología política de la entidad, acordamos inscribir y por lo tanto, denominar al Palacio del Poder Legislativo “La Casa del Pueblo”, abierta permanentemente para los mexiquenses y para todos los mexicanos.

En un merecido reconocimiento a la memoria de los jóvenes que ofrendaron su vida para sembrar semillas de libertad y respeto a la dignidad humana, a la construcción de una sociedad más justa y demográfica, determinamos inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo, la frase “Al movimiento estudiantil de 1968”.

Para robustecer la cultura del combate a la corrupción declaramos el 9 de diciembre de cada año como el día estatal contra la corrupción; para garantizar la certeza jurídica, la paz social y el desarrollo municipal aprobamos convenios amistosos para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscritos por los ayuntamientos de Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Zacualpan, Sultepec, Temascaltepec, Tejupilco, Zinacantepec y Amanalco, con el propósito de permitir su adecuada aplicación, modificamos la Ley de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; particularmente en relación con la denominación del Municipio de Mexicaltzingo.

Exhortamos a la Secretaría de Seguridad a efecto de instaurar un protocolo de atención a eventos vinculados con intentos de linchamiento. Concluimos con el decreto que aprobamos para declarar este Centro Ceremonial Otomí como Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Tiempo vivo, tiempo nuestro, en él unimos nuestra palabra, nuestro pensamiento para fortalecer la acción de nuestros valores, de nuestra causa y razón de ser, aquí dejamos constancia y respeto y reconocimiento que tenemos al pueblo otomí y a los pueblos originarios del Estado de México y de la Nación Mexicana, que han engrandecido nuestra identidad y que tanto han contribuido a la construcción y progreso de nuestra patria.

Estamos agradecidos, sí; pero también tenemos grandes pendientes y compromisos con sus derechos, su bienestar y su desarrollo. En los resultados de este período ordinario ha sido esencial la actitud madura y respetuosa de las diputadas y de los diputados, sin desnaturalizar sus posiciones ideológicas, por ello, destaco su voluntad para construir consensos.

Hemos convivido en la pluralidad con apego a la ley, con coincidencias y con discrepancias; pero con un sentido común del servicio al pueblo, exigidos y motivados por la construcción de un mejor futuro para más de 17 millones de mexiquenses.

Estoy convencida de que los integrantes de la “LX” Legislatura contribuimos dando el mayor de los esfuerzos para la patria con justicia y democracia a la que aspiramos todos.

Por lo anterior compañeras y compañeros, les hago un atento llamado para que continuemos legislando con responsabilidad, siempre con el objetivo de garantizar un mejor presente y futuro para todas las familias mexiquenses; pero sobre todo, los invito a legislar pensando en nuestras niñas y niños, en nuestras manos está el generar un verdadero cambio, tenemos la facultad de crear o modificar leyes que se adecúen en la realidad que vivimos; por ello y en el marco de los festejos

del “Día del Niño”, no pensemos en obsequiar un juguete, sino busquemos garantizarles una vida plena y segura, porque son nuestras niñas y niños el futuro de nuestro Estado.

Diputadas y diputados, en nombre de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva, quiero agradecer su apoyo y respaldo, ha sido un gran honor haberle servido a nuestro País; pero particularmente, a nuestro Estado en esta encomienda, reitero que la "LX" Legislatura está llamada a ser una Legislatura histórica en nuestra entidad y estoy segura de que así será, que se escuche bien y que se escuche lejos, ¡Juntos seguiremos escribiendo la historia!

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Solicito a los asistentes respetuosamente se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la "LX" Legislatura, Legislatura de la paridad de género, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día martes treinta de abril del año dos mil diecinueve, clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer año de Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria y se pide a la Secretaría comunique la Clausura del Período Ordinario de Sesiones a las autoridades que sea procedente.

(Se entona el Himno al Estado de México)

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Solicitamos atentamente a los integrantes de la Diputación Permanente que se integren a la mesa por favor.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día treinta de abril de dos mil diecinueve

Presidenta Diputada Mariana Guadalupe Uribe Bernal

En el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, del Centro Ceremonial Otomí, sitio ubicado en el municipio de Temoaya, México, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada Mariana Guadalupe Uribe Bernal, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Brenda Escamilla Sámano

Julio Alfonso Hernández Ramírez

Claudia González Cerón